



INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS EXTERNAS

E.T.S.I.

CURSO 2019/20



3 de septiembre 2019

Subdirección de Movilidad y Prácticas Externas



CONTENIDO

1	CONTEXTO	3
1.1	Modalidades de prácticas.....	3
1.2	Requisitos para cursar prácticas en empresas	4
1.3	Publicación de las ofertas de prácticas en empresas de la ETSI.....	4
2	PROCEDIMIENTO PARA CURSAR PRÁCTICAS EN EMPRESA CURRICULARES	6
2.1	Procedimiento de ADJUDICACIÓN de prácticas curriculares	6
2.2	Procedimiento de MATRICULACIÓN en la asignatura “Prácticas en Empresa”	6
2.3	Seguimiento de la Práctica Curricular por parte del Tutor Académico	7
2.4	Finalización de la Práctica Curricular: Entrega de Memoria final por parte del alumno	7
2.4.1	Prácticas gestionadas a través de ICARO	7
2.4.2	Prácticas no gestionadas en ICARO (AIRBUS, Ejército del Aire, prácticas No Sanitarias, y otras)	7
2.5	Evaluación de las prácticas curriculares	8
3	PROCEDIMIENTO PARA CURSAR PRÁCTICAS EN EMPRESA EXTRACURRICULARES.....	8
3.1	Procedimiento para la realización de prácticas extracurriculares	8
3.2	Seguimiento de la Práctica Extracurricular por parte del Tutor Académico	9
3.3	Finalización de la Práctica Extracurricular: Entrega de Memoria final por parte del alumno	10
3.4	Evaluación de las Prácticas Extracurriculares.....	10



1 CONTEXTO

1.1 MODALIDADES DE PRÁCTICAS

Según la “Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla”, aprobada por Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, se establece dos modalidades de prácticas externas:

- **Prácticas curriculares:** se configuran como actividades integrantes del Plan de Estudios de que se trate. Es decir, son asignaturas regladas dentro del plan de estudio de una titulación: asignatura “Prácticas en Empresas”.

En el caso de las titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), son asignaturas optativas tanto de las titulaciones de grados como de los másteres que se imparten en la ETSI.

El número de horas a realizar corresponde al número de créditos asignados a la asignatura “Prácticas en Empresa”. Cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo, tanto en grados como en másteres.

- **Prácticas extracurriculares:** son aquellas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante sus estudios, y que aun teniendo los mismos fines formativos que las prácticas curriculares, no forman parte de los planes de estudios de las titulaciones. No obstante, si un alumno realiza una práctica extracurricular, ésta será contemplada en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la norma vigente.

El número de horas posibles a realizar en una práctica extracurricular debe ser superior a 200 horas y no superior a 600 horas o 6 meses.

Según el artículo 9.4 y 14.4 bis de la **NORMATIVA REGULADORA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre que el programa formativo acreditado de las mismas tenga relación con las competencias inherentes al título.

Por lo tanto, **será posible el reconocimiento de prácticas extracurriculares a curriculares** siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- No se haya cursado antes prácticas curriculares
- Las prácticas extracurriculares hayan sido gestionadas por la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad al amparo del mismo título que se estudia.



- Se haya finalizado la práctica extracurricular y el número de horas realizadas supere a las horas correspondientes al reconocimiento de la asignatura “Prácticas en Empresa” de la titulación.

1.2 REQUISITOS PARA CURSAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS

En ambas modalidades, los **requisitos necesarios** para que un estudiante de la ETSI pueda realizar prácticas en empresa son:

- Estar matriculado en una de las titulaciones de grado o máster habilitante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería en el curso académico que va a realizar la práctica.
- En el caso de **alumnos de grado**, tener **superado el 50 % de los créditos** de la titulación.
- Registrarse en la plataforma ICARO e inscribirse en el programa de prácticas de estudiantes de la Universidad de Sevilla.

Además, habrá que tener en cuenta lo siguiente:

- Los estudiantes **mayores de 28 años a los que no les es de aplicación el Seguro Escolar**, antes de iniciar la práctica, deberán formalizar un **seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo**, debiendo entregar una copia de este en el Servicio de Relaciones Exteriores de la Escuela.
- Si la práctica implica contacto habitual con menores, deberán disponer, antes de su inicio, de un **Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual**, que esté en vigor en el momento de su incorporación a las mismas. Dicho certificado deberá entregarse igualmente en el Servicio de Prácticas Externas de la Escuela.

Cualquier alumno que realice prácticas externas estará tutelado por dos figuras:

- **Tutor Académico de la Universidad:** será un profesor de la ETSI.
- **Tutor de la Empresa:** persona vinculada a la empresa, con experiencia profesional y conocimientos para realizar una tutela efectiva.

1.3 PUBLICACIÓN DE LAS OFERTAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE LA ETSI

Las prácticas en Empresas serán publicadas en los medios digitales que se indican a continuación:



- **Tablón online de ofertas de prácticas en Empresas de la ETSI (Prácticas curriculares y extracurriculares)**

https://www.etsi.us.es/movilidad_practicas/ofertas_practicas

Oferta	Fecha publicación
PRÁCTICAS CURRICULARES EJERCITO DEL AIRE 2017/18	Jueves, 14 Junio, 2018 - 15:03
PROGRAMA BECAS INTERNACIONALES AIRBUS	Lunes, 12 Febrero, 2018 - 08:41

- **Plataforma ICARO (solo prácticas extracurriculares)**

Esta plataforma es utilizada por los gestores de la Universidad como herramienta web de gestión en la que se realiza de forma fácil y ordenada todo el proceso de búsqueda de prácticas (tanto curriculares como extracurriculares). La URL de acceso a ICARO es <https://icaro.ual.es/us>. En el siguiente enlace el alumno puede encontrar un manual de la plataforma ICARO.

<http://servicio.us.es/spee/sites/default/files/MANUAL%20PARA%20ALUMNOS%20ICARO.pdf>

ICARO

Acceso Demandantes | Acceso Empresas | Acceso Universidad

Bienvenidos a ICARO

El Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de León.

Qué ofrecemos

Univ. de Almería | Cualquier Programa

Código	217831
Programa	Programa Talento D-UAL - General
Universidad	Universidad de Almería
Fecha de Inicio	06/02/2019
Duración	6 meses
Descripción	BECAS TALENTO D-UAL 2018/2019. CONVOCATORIA

17 de 23 | ampliar

Actualidad

15/04/2013
COWORKING UAL

Redes Sociales

f | t | in | e

FUNDACIÓN Universidad de Almería

JUNTA DE ANDALUCÍA

INTÉGRATE CON ICARO

Universidades: 12
Empresas: 53509
Demandantes: 333756
Ofertas: 203231
Usuarios Online: 9



2 PROCEDIMIENTO PARA CURSAR PRÁCTICAS EN EMPRESA CURRICULARES

A lo largo de cada cuatrimestre y durante todo el curso académico, la oficina de Relaciones Exteriores de la ETSI irá publicando **a través del tablón de anuncios** las prácticas curriculares ofertadas para cada titulación a medida que sean demandadas por las empresas. Los alumnos podrán apuntarse a las ofertas que les interese siguiendo el procedimiento que se indique en la convocatoria. **Se recomienda consultar el tablón de anuncios frecuentemente ya que las ofertas se actualizan con regularidad durante todo el curso académico.**

2.1 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES

La adjudicación de prácticas curriculares se realizará por **criterios estrictamente académicos**, según se indica en el artículo 32.3 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla.

Posteriormente a la adjudicación, desde la oficina de Relaciones Exteriores se le avisará al alumno para la gestión de los trámites administrativos necesarios antes de comenzar la práctica.

2.2 PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN EN LA ASIGNATURA “PRÁCTICAS EN EMPRESA”

Una vez asignada una práctica curricular, **el alumno que resulte titular deberá matricularse de la asignatura “Prácticas en Empresa”**. Para esto podrá **modificar su matrícula** sustituyendo alguna/s asignatura/s optativa/s por la asignatura “Prácticas en Empresa”, siempre y cuando se cumpla que:

- Esta modificación no conlleve una variación económica del importe de la matrícula, es decir, sin variar el número de créditos
- El alumno no se ha presentado a ninguna convocatoria de la/s asignatura/s a eliminar.

La fecha límite para realizar esta modificación es el 30 de mayo del curso académico en vigor.

Otra posibilidad consiste **en ampliar la matrícula** para incluir la asignatura “Prácticas en Empresa”.



En cualquier caso, el alumno deberá contactar con la oficina de Relaciones Exteriores de la ETSI para que se le entregue un documento de autorización de matrícula. Este documento se debe entregar en la Secretaría para realizar la matriculación.

2.3 SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA CURRICULAR POR PARTE DEL TUTOR ACADÉMICO

El tutor académico se podrá poner en contacto con el alumno durante el desarrollo de la práctica curricular para realizar un seguimiento de ella, bien presencialmente o bien a través de correo electrónico solicitando informes intermedios de seguimiento.

2.4 FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA CURRICULAR: ENTREGA DE MEMORIA FINAL POR PARTE DEL ALUMNO

2.4.1 Prácticas gestionadas a través de ICARO

El alumno debe entregar una Memoria final de evaluación con una extensión mínima de 10 páginas a la finalización de su práctica curricular obligatoriamente para la correcta tramitación de la práctica por parte de la Universidad. Para ello, deberá entregarla a través de la plataforma ICARO. Éste lo podrá rellenar **desde 7 días antes a la finalización del periodo de prácticas**. También deberá rellenar la encuesta de satisfacción por la plataforma ICARO.

Una vez entregada la memoria por parte del alumno en la plataforma ICARO, **éste deberá enviar un correo electrónico a evaluarpractica-etsi@us.es solicitando la evaluación de la práctica por parte del tutor académico.**

2.4.2 Prácticas no gestionadas en ICARO (AIRBUS, Ejército del Aire, prácticas No Sanitarias, y otras)

A la finalización de la práctica en empresa, el alumno debe entregar la siguiente documentación presencialmente en la Secretaría:

- 1- Memoria final con una extensión mínima de 10 páginas. Dicha memoria debe contener la siguiente información:
 - a. Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados, así como de los departamentos de la Entidad Colaboradora a los que ha estado asignado
 - b. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas en relación con sus estudios
 - c. Detalle de problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución



- d. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto la práctica
 - e. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora
 - f. Autoevaluación
- 2- Informe de evaluación de la Empresa (sellado y firmado).
 - 3- Acta de selección.
 - 4- Instancia de solicitud de incorporación al expediente académico.

2.5 EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

Las prácticas curriculares serán evaluadas en una escala numérica de 0 a 10 puntos basada en el sistema de calificación oficial, según el artículo 23. 1 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la Universidad de Sevilla.

La calificación global de la práctica se obtendrá atendiendo a los siguientes porcentajes:

1. **40%** de la nota global correspondiente a la **evaluación del Tutor de la Empresa**.
2. **60%** de la nota global correspondiente a la **evaluación del Tutor académico**.
Éste evaluará la práctica basándose en:
 - a. El seguimiento realizado durante el desarrollo de la práctica.
 - b. El informe final que el estudiante entregará a la finalización de la práctica curricular a través de la plataforma ICARO.

3 PROCEDIMIENTO PARA CURSAR PRÁCTICAS EN EMPRESA EXTRACURRICULARES

Al igual que en los anteriores cursos, el plazo para la realización de prácticas extracurriculares será a lo largo de todo el año académico, cerrándose la gestión a la finalización de la primera quincena del mes de Julio del curso en vigor.

3.1 PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

A continuación, se citan los pasos a seguir para realizar una práctica extracurricular:

PASO 1. Búsqueda de prácticas en empresa

El alumno interesado en la realización de prácticas extracurriculares debe realizar una búsqueda de una práctica relacionada con la titulación que está cursando en los medios que se indican:



- Tablón online “Ofertas de prácticas en empresas” de la ETSI

https://www.etsi.us.es/movilidad_practicas/ofertas_practicas

- Plataforma ICARO

El alumno debe estar registrado en la plataforma e inscrito en el programa de prácticas de estudiantes.

- Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la US

- El alumno también puede **fomentar el convenio entre la Universidad de Sevilla y aquella empresa que le interese y que le acoja para la realización de las prácticas**, o buscarse una práctica extracurricular personalmente. En ambos casos, es imprescindible que la empresa en cuestión tenga firmado un convenio con la US, previamente a la incorporación del alumno en la empresa.

PASO 2. Solicitud de práctica extracurricular

Cuando el alumno encuentre una práctica que se ajuste a su perfil, debe enviar la documentación requerida en la descripción de la oferta.

PASO 3. Adjudicación

Si el alumno ha sido seleccionado, la empresa contactará con el alumno y le entregará las actas de selección (tres copias) cumplimentadas, firmadas y selladas.

PASO 4. Entrega de documentación

El alumno debe entregar en la oficina de Relaciones Exteriores de la ETSI el justificante de matrícula del curso en vigor y copia del DNI. Una vez realizadas estas gestiones el alumno puede comenzar sus prácticas cuando la empresa se lo indique.

La oficina de Relaciones Exteriores de la ETSI puede requerir que el alumno se persone para firmar las actas de selección, si previamente no lo ha hecho ya en la empresa.

3.2 SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA EXTRACURRICULAR POR PARTE DEL TUTOR ACADÉMICO

El tutor académico se podrá poner en contacto con el alumno durante el desarrollo de la práctica para realizar un seguimiento de ella, bien presencialmente o bien a través de correo electrónico solicitando informes intermedios de seguimiento.



3.3 FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA EXTRACURRICULAR: ENTREGA DE MEMORIA FINAL POR PARTE DEL ALUMNO

El alumno debe entregar una Memoria final de evaluación con una extensión mínima de 10 páginas a la finalización de su práctica extracurricular obligatoriamente para la correcta tramitación de la práctica por parte de la Universidad. Para ello, deberá entregarla a través de la plataforma **ICARO**. Éste lo podrá rellenar desde 7 días antes a la finalización del periodo de prácticas. También deberá rellenar la encuesta de satisfacción por la plataforma ICARO.

Una vez entregada la memoria por parte del alumno en la plataforma ICARO, éste deberá **enviar un correo electrónico a evaluarpractica-etsi@us.es solicitando la evaluación de la práctica por parte del tutor académico**. Si además el **alumno desea pedir reconocimiento de créditos a la finalización de la práctica extracurricular**, deberá solicitarlo presencialmente en la Secretaría mediante la entrega de una Instancia debidamente cumplimentada

No se admitirán modificaciones o anulaciones parciales de matrícula en el caso de solicitud de reconocimiento de créditos a la finalización de una práctica extracurricular.

3.4 EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

En el caso de que el alumno solicite reconocimiento de créditos de práctica extracurricular a curricular (artículos 9.5 y 14.5 de la **NORMATIVA REGULADORA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**), la calificación a otorgar será de “APTO” o “NO APTO”, en función del informe del tutor académico, basándose en la siguiente documentación:

- Informe de valoración intermedios o finales presentados por el alumno en la plataforma ICARO.
- Informe del tutor de la empresa a la finalización de la práctica.

Toda esta información puede ser consultada en la Web de la ETSI, en el apartado de Relaciones Exteriores / Prácticas en Empresa

https://www.etsi.us.es/movilidad_practicas/practicas_empresas